



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de resolución rectificativa Nota 16-0052

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2025-175-E-UNC-DEC#FL, en la cual se solicita se expidan los diplomas de las carreras de grado dictadas por la Facultad de Lenguas,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud para expedir el diploma del egresado Santiago Nicolás Peralta Baronetto se encuentra registrado en el sistema SIU-Guaraní en la Nota 16-0052;

Que al momento de redactar la resolución decanal en el sistema de Gestión Documental Electrónico (GDE) se omitió el registro del egresado mencionado,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal RD-2025-175-E-UNC-DEC#FL, incorporando el registro del egresado mencionado a continuación:

Carrera: 762 Traductorado Público Nacional de Francés

Título: 10223 Traductor Público Nacional de Francés

Apellido y Nombres	DNI	Nacionalidad	F. Nacim	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
PERALTA BARONETTO, SANTIAGO NICOLAS	41680661	argentina	05/12/1998	2019	20/12/2018	21/11/2024

Art. 2. Comunicar y archivar.

MPT